

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.1. VICERRECTORADOS

I.1.2. Vicerrectorado de Centros y Departamentos

Elecciones al cargo de Decano de la Facultad de Comercio y Turismo

En cumplimiento de lo previsto en el art. 13.1 del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado en la sesión del Claustro de 24 de octubre de 2017, se procede a la publicación del proceso electoral correspondiente al cargo de Decano de la Facultad de Comercio y Turismo, cuya convocatoria se formalizará el 1 de octubre.

Las actuaciones correspondientes a este proceso electoral son competencia de la Junta Electoral de la Facultad de Comercio y se desarrollará conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral.